AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo relacionado, y teniendo en cuenta que, durante el mismo, en el lugar de ejecución contractual no se encuentran personas postuladas a la ley 975 de 2005 privadas de la libertad, no se ejecutaron actividades relacionadas con la etapa de transición hacia esta población, sin embargo, se cuenta con los conocimientos para dar desarrollo a las mismas, en el evento de generarse espacios relacionados con estas actividades
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	. Para el periodo en mención se contó con una población asignada de cuarenta y cuatro (44) personas, de las cuales treinta y seis (36) pertenecen al proceso de reintegración especial y ocho (8) se encuentran en proceso de reintegración en ruta regular. Teniendo en cuenta lo antes relacionado, se indica que de esta población se recibió una (1) persona de traslado, el cual se encuentra en ciclo inicial por acompañamiento; llevando a cabo el seguimiento de acuerdos correspondientes para el mismo. De igual manera, se indica que durante el periodo se hizo la terminación de concertación de acuerdos de seis (6) planes de trabajo y en la que a estas personas les fueron aplicados los instrumentos correspondientes y relacionados con la fase de caracterización (tasa de empleabilidad, instrumento hábitat, censo de familia y linea base) generando con ello, la puesta en ejecución de estos. Por lo que se hace mención que se finaliza el periodo con cuatro (4) planes de trabajo en estado de elaboración de los cuales dos (2) corresponden a Justicia y Paz y dos (2) a ruta regular, a su vez logrando avanzar en la aplicación de los instrumentos, además de dar inicio la concertación de acuerdos, así como treinta y siete (37) planes de trabajo en estado de ejecución y tres (3) planes de trabajo, que no se logran reflejar en el sistema por encontrarse evaluados, a la espera de atenciones.
3.Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En relación a la presente obligación, cabe indicar que se dio continuidad a los espacios de sensibilización con la población, realizando el abordaje con cuatro (4) personas en reintegración especial, frente a los compromisos y responsabilidades de estos, para la generación de escenarios de reconciliación, teniendo en cuenta que se encuentran próximos a culminar su proceso. De igual manera, se indica que, durante el periodo no fueron proferidas sentencias para la población objeto de Justicia y Paz en aras de generar espacios de reconciliación en el marco de las garantías de no repetición y/o medidas de satisfacción por autoridad judicial.
4.Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En atención y cumplimiento de la presente obligación contractual, se realizó seguimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de la población asignada, logrando abordar en la misma con seis (6) personas, la dimensión personal en cuanto se logró brindar en estos herramientas para la identificación de metas para la construcción de proyectos de vida acordes a sus necesidades y prioridades, trabajando además procesos de autorreconocimiento y la relevancia de las relaciones sociogrupales . De igual manera se hace mención que debido a situación de caso de violencia intrafamiliar identificada, se realizó abordaje con una (1) PPRE y su cónyuge, en cuanto se logró en estos, un espacio de atención enfocada en la socialización de medidas y alternativas de prevención primaria, generando durante el periodo dos (2) espacios de atención frente al caso, así mismo, con tres (3) grupos familiares fueron abordados temas referentes a la aprehensión de herramientas por parte de estos, para la construcción de metas en los proyectos de vida familiar. En la dimensión de hábitat se hizo fortalecimiento con cinco (5) asignados, en cuanto a la importancia de reconocer sus nuevos contextos, así como la identificación de escenarios de participación dentro de los mismos, de igual manera, en la dimensión salud, se realizó seguimiento al indicativo de vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, identificando que de la población asignada doce (12) personas se encuentran afiliadas dentro del régimen contributivo y treinta y dos (32) mediante el régimen subsidiado, logrando abordar además con seis (6) personas la importancia de implementar hábitos saludables de vida dentro de cada núcleo familiar.
5.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo y con la finalidad de promover en la población la participación activa de acuerdo a sus necesidades y diferentes enfoques, se llevó a cabo la generación de un espacio grupal con la participación de siete (7) mujeres, dando continuidad a la estrategia “Enfoque Diferencial” - Mujeres Arriba – el cual se viene desarrollando con el apoyo del profesional en salud, logrando avanzar en temas relacionados con la sexualidad y la vida reproductiva logrando de esta manera el fortalecimiento de sus capacidades, así como la posibilidad de lograr metas de acuerdo a sus intereses. De igual manera, se hizo abordaje con tres (3) personas en componente específico frente a la socialización de ofertas relacionadas con programas para discapacidad y adulto mayor por parte de las alcaldías de sus respectivos contextos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6.Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En atención a la presente obligación, durante el periodo y como estrategia de fortalecimiento hacia la autonomía para el relacionamiento Institucional, se llevó a cabo una jornada grupal con quince (15) personas en proceso de reintegración especial, logrando identificar por parte de estos, beneficios sociales a través de la participación de actores externos donde se les permitió reconocer ofertas y programas puestos al servicio de la comunidad, por entidades, tales como: La Registraduría Nacional, Ministerio de Trabajo, Centros de Conciliaciones, Defensoría de Familia y la Secretaría de Desarrollo Económico y Social de la Alcaldía Distrital, logrando la postulación de seis (6) personas ante las diferentes ofertas presentadas, y posterior compromisos por parte de la población para alcanzar requisitos que les permitan postularse a posibles ofertas de acuerdo a sus necesidades y las de su familia. De igual manera, tambien se llevó a cabo reunión de trabajo de articulación interinstitucional con la Secretaría de Gobierno del Municipio de Fundación y el apoyo del profesional de corresponsabilidad, donde se logró socializar la política de reintegración y reincorporación en aras de la búsqueda de ofertas para el acceso de la población de beneficios sociales generados por parte de la administración Local y de los cuales la población asentada en este, pueda ser objeto de estos.
7.Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En atención a la presente obligación, se llevó a cabo un espacio de trabajo con una (1) persona en proceso de reintegración en ruta regular, donde le fue brindada asesoría con el apoyo del profesional productivo, en cuanto a la identificación de alternativas para la presentación y construcción del proyecto que le permita emprender una Unidad de Negocio, logrando fortalecer en este, capacidades para establecer objetivos que le permitan materializar el mismo. De igual manera, se realizó en el periodo el seguimiento a cuatro (4) unidades de negocio, logrando establecer compromisos por parte de estos, en aspectos relacionados con planeación financiera y mecanismos de mercadeo y venta a través del uso de la tecnología y la virtualidad.
8.Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Dando continuidad al cumplimiento de la presente obligación, se hizo seguimiento a dos (2) personas que se encuentran en procesos de formación para el trabajo, logrando identificar que cumplen con los compromisos derivados de los mismos, así como con nueve (9) personas que se encuentran vinculadas a procesos de formación académica, además, teniendo en cuenta que dan continuidad a su proceso educativo para el segundo semestre de la vigencia, se generó con ellos un espacio de sensibilización frente a la importancia de culminar de manera exitosa el año lectivo. De igual manera, durante el periodo se hizo la socialización de ofertas a través del SENA con tres (3) personas que muestran interés en procesos de formación para el trabajo, identificando por parte de estos, intereses en vincularse a cursos relacionados con el sector de la confección y de los servicios.
9.Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En aras de generar con la población escenarios de participación comunitaria y fortalecer vínculos con las mismas, durante el periodo y con el apoyo de la Promotora, se llevó a cabo con una (1) persona en ruta regular un espacio de identificación de líneas de acción de servicio social, dentro de su contexto, estableciendo la complejidad de la misma por la ubicación rural donde se encuentra, por lo que se generaron nuevos compromisos frente a otras alternativas de acciones que le permita a este, vincularse en escenarios de reconciliación y construcción de Paz. Así como tambien, fue posible que con una (1) PPR establecer compromisos y acuerdos de continuidad en las actividaes que viene desarrollando para la terminación de las acciones de servicio social.
10.Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En atención a la presente obligación, se hace referencia que de acuerdo con la población asignada, estos no presentaron solicitud de apertura para nuevos casos de riesgos, así como por parte de siete (7) personas que poseen ponderaciones EXTRAORDINARIAS, no reportaron hechos sobrevinientes de amenazas actuales que pudieran atentar contra su vida. Sin embargo, para el periodo, se hizo el abordaje con seis (6) personas que por sus condiciones de ubicación se encuentran en sectores demarcados por la violencia actualmente, fomentando el fortalecimiento de las medidas de autoprotección y seguridad, así como la identificación con estos, de redes protectoras de apoyo dentro de sus contextos.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el periodo no se realizaron culminaciones y/o terminaciones de la ruta con la población asignada, sin embargo, se llevó a cabo la socialización de terminación de beneficios a cuatro (4) personas en ruta regular proyectadas para su culminación y tres (3) personas en proceso de reintegración especial.
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el periodo se llevó a cabo la verificación de desembolsos a la población objeto, logrando identificar que cada uno de estos, recibió satisfactoriamente de acuerdo con el beneficio del apoyo económico asignado, el desembolso correspondiente para el periodo en mención.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	En cumplimiento a la obligación existente, durante el periodo se hizo el cargue de tres (3) informes de avances sintetizados de personas con beneficio jurídico de sustitución de la medida de aseguramiento, seis (6) soportes resumen de acuerdos de Planes de Trabajo, siete (7) actualizaciones de tasa de empleabilidad, cuatro (4) censos de Hábitat, tres (3) actualizaciones de censo de familia, cuatro (4) instrumentos de seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN), una (1) aplicación de Linea Base, y el cargue de sesenta y un (61) acuerdos establecidos en los planes de trabajo de la población asignada, objeto durante el periodo de ,los mismos.
14.Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo se participó de los siguientes espacios de trabajo y aprendizajes: Asistencia al comité de equipo mensual, participando durante el primer día en diferentes temáticas tales como: Actividad de cuidado enfocada en género, abordaje de temáticas de seguridad y estrategias en las misma, ejercicio teórico práctico de herramientas Onedrive, intervención virtual por parte de la coordinadora de la Subdirección de Gestión Legal, socialización de la estrategia de enfoques diferenciales y de género, socialización de ejecución segundo trimestre PAT y socialización avances de corresponsabilidad. De igual manera, durante el segundo día se participó en actividades relacionadas con salud y seguridad en el trabajo, liderada por la ARL, revisión y análisis del tablero control, finalizando con temas varios liderado por el coordinador del Grupo Territorial Se asistió a videoconferencia, recibiendo orientación sobre registros de Ubicación de la población. Se asistió a reunión de articulación Institucional, con la Secretaría de Gobierno del Municipio de Fundación. (socialización de necesidades de la población) Asistencia a dos (2) encuentros de trabajo misionales de equipo lideradas por la asesora de ruta en la que se recibieron orientaciones frente a procesos misionales y seguimientos de procesos de atención de la población asignada.
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente periodo, se hizo entrega a gestión documental de las planillas de atención telefónica y presencial de acuerdo con las asistencias realizadas a la población, entrega de seis (6) soportes de resumen de planes de trabajo y cuatro (4) instrumentos de seguimientos a Unidades de Negocio.
16.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Dentro de las otras actividades, y en cumplimento a la misma, se realizó el envío de cronograma de actividades correspondientes al mes de agosto, informe de actividades de gestión correspondiente al periodo, envió de matriz de eventos para actividad grupal de fortalecimiento de capacidades a la población de Justicia y Paz
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA
Firmado digitalmente por SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Visto Bueno Supervisor(es)

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.08.01 12:46:18 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/07/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co